

Fianza de Cumplimiento

¿Qué garantiza?

Con una fianza de cumplimiento, Usted podrá garantizar lo siguiente:

La entrega oportuna, con las características y en las cantidades estipuladas, de los bienes o servicios que contrate mediante contratos o pedidos

¿Qué se necesita para contratar una fianza de cumplimiento?

Contrato o Pedido. Deberá existir un contrato o pedido celebrado entre las partes que estipule claramente la obligación a garantizar por medio de la fianza, el monto del contrato, el plazo de entrega de los bienes o servicios y las posibles penalizaciones derivadas de un incumplimiento.

Solvencia del proveedor o contratista: De acuerdo a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, toda obligación afianzada debe quedar debidamente garantizada para resarcir a la afianzadora en el caso de ocurrir algún incumplimiento. En una fianza de cumplimiento, el proveedor o contratista deberá acreditar su solvencia con la siguiente información: *:

Persona Física	Persona Moral
<ul style="list-style-type: none">• Comprobante de ingresos y/o relación patrimonial• Copia de escritura de un bien inmueble libre de gravamen• Copia de identificación oficial• Copia de acta de matrimonio• Firma del contrato de afianzamiento	<ul style="list-style-type: none">• Estados financieros actualizados• Acta constitutiva y sus reformas• Poderes• Firma del contrato de afianzamiento